

Demarcación de Hacienda de Jaén

Castellar de Santisteban.—Avenida del Generalísimo, 42, a la que se asigna el número de identificación 24-4-09.

Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

Arico.—Carretera general, sin número, a la que se asigna el número de identificación 33-3-13.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Deusto.—Plaza de San Pedro, 13, a la que se asigna el número de identificación 48-5-12.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

RESOLUCION del Patronato para la provisión de Expendedurías de Tabacos, Administraciones de Loterías y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina por la que se anuncia concurso para la provisión de las vacantes de Expendedurías de Tabacos existentes en las provincias de Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Granada, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, León, Madrid, Murcia, Navarra, Oviedo, Salamanca, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de 22 de julio de 1939, modificada por la de 23 de diciembre de 1959, y Decreto de 17 de mayo de 1940,

Este Patronato ha acordado sacar a concurso la provisión definitiva de las Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados que en la fecha de la presente Resolución se encuentran vacantes en las provincias relacionadas en el anexo de la presente convocatoria para que de conformidad con las citadas disposiciones y demás concordantes puedan ser solicitadas:

Primero.—Por las viudas y huérfanas totales, solteras o viudas y por los huérfanos totales, impedidos parcialmente para el trabajo, así como por las madres viudas:

a) De los fallecidos en acción de guerra o en actos de servicio en defensa de la Patria o a consecuencia de heridas recibidas, enfermedades contraídas o sufrimientos padecidos derivados de aquellas acciones o actos, si el fallecimiento tuvo lugar dentro de los dos años siguientes contados desde el día del respectivo hecho o causa motivadora; tratándose de los fallecidos en la guerra de Liberación defendiendo la causa nacional o a consecuencia de heridas recibidas, enfermedades contraídas o sufrimientos padecidos en dicha acción bélica, si la muerte se produjo antes de 1 de abril de 1941.

b) De los asesinados bajo la dominación marxista por su adhesión a la causa nacional.

c) De los que prestaron a la nación relevantes servicios.

d) De los titulares de Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados fallecidos con posterioridad al 1 de abril de 1939, siempre que a libre juicio del Patronato se acredite cumplidamente que los referidos familiares en el momento del fallecimiento colaboraban asidua y directamente con el titular fallecido al frente de la respectiva Expendeduría desde un período superior a dos años y que no posean otros medios suficientes de vida.

e) De los funcionarios de la Compañía Explotadora de las Rentas del Tabaco y Timbre («Tabacalera, S. A.») que hayan fallecido al servicio de dicha Entidad llevando más de veinte años de labor, siempre que los solicitantes carezcan de fortuna personal o heredada.

También podrán acudir al concurso las hermanas huérfanas totales, solteras o viudas, en quienes concurra alguna de las circunstancias referidas en los apartados a) y b) de este número, si bien las peticionarias que se hallen comprendidas en tales casos deberán acreditar que en el momento del fallecimiento del causante dependían económicamente de éste. No se considerará la existencia de tal dependencia cuando la interesada hubiere quedado viuda o huérfana de padre con posterioridad al óbito del hermano caído.

Segundo.—Por los titulares interinos de Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados no comprendidos en los apartados del número anterior, los cuales solamente podrán solicitar se les adjudique la Expendeduría que actualmente y con carácter interino se hallen regentando.

El presente concurso se regirá por las siguientes normas:

1.^a El orden de numeración de las personas que tienen derecho a participar en el concurso según los números primero y segundo de esta convocatoria no supone orden de prelación de los concursantes entre sí, al que se fijará discrecionalmente

por el Patronato como consecuencia de la valoración del conjunto de circunstancias que incidan en cada solicitante.

2.^a No podrán tomar parte en este concurso aquellas personas que hubieren obtenido la adjudicación en propiedad de alguna plaza, ya sea de Estanco o Lotería, sin que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del cargo para cuyo desempeño fueron nombradas en otro anterior.

3.^a Las solicitudes habrán de extenderse precisamente en los modelos impresos que gratuitamente serán facilitados por el Servicio Nacional de Loterías, Secretaría del Patronato—Guzmán el Bueno, 25—, en Madrid, y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda o Representaciones de «Tabacalera, Sociedad Anónima», en las provincias a que pertenecen las vacantes anunciadas.

Las instancias—reintegradas con timbre de tres pesetas—, con fecha y firma de puño y letra del interesado y acompañadas de la documentación necesaria para justificar el derecho y circunstancias de los solicitantes, deberán presentarse dentro del plazo improrrogable de sesenta días naturales contados desde el siguiente a aquel en el que finalice la publicación de la relación de vacantes en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha presentación podrá hacerse indistintamente en el Servicio Nacional de Loterías, en Madrid, y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda o representaciones de «Tabacalera, S. A.», en las provincias respectivas, cuyas oficinas las remitirán a medida que las reciban a la Secretaría del Patronato, en el indicado Servicio, calle de Guzmán el Bueno, número 125, en Madrid.

Los concursantes, que podrán exigir recibo de su petición, solicitarán en la misma instancia, por orden numérico de preferencia y reseñándolas en la parte del impreso destinado a tal fin las vacantes anunciadas que pretenden obtener. Este derecho a instar sucesiva y alternativamente todas las vacantes sólo podrá ser ejercitado por los concursantes en quienes concurra alguna circunstancia de las referidas en los apartados a), b), c) y e) del número primero de la presente convocatoria.

4.^a Cuando se solicite alguna plaza radicante en poblaciones en las que existan varias vacantes a cubrir los concursantes determinarán al hacer su petición el orden de preferencia de las vacantes existentes en la misma población, consignando el guarismo que cada Expendeduría tenga asignado.

5.^a Si los titulares interinos obtuviesen la puntuación suficiente para estar dentro del número de vacantes a cubrir en una determinada localidad se les atribuirá la plaza por ellos regentada aunque hubiere sido solicitada por concursante que hubiese obtenido mayor puntuación a la alcanzada por aquéllos.

6.^a Toda instancia que no reúna las condiciones establecidas o sea presentada fuera de plazo quedará automáticamente sin efecto en la Secretaría del Patronato, teniéndose por no recibida. Las circunstancias y hechos que no sean justificados documentalmente no serán tomados en consideración a efectos de puntuación. Si por haber tomado parte en anteriores concursos alguno de los documentos exigidos en el modelo de instancia obrara ya en dicha Secretaría no será preciso aportarlo, indicando en la misma tal extremo y los datos que puedan servir de referencia para facilitar su búsqueda y comprobación; el certificado acreditativo del estado civil de las concursantes que deben reunir la condición de viudedad o soltería habrá de presentarse en todo caso referida a fecha comprendida dentro del plazo de presentación de solicitudes al presente concurso.

7.^a Los concursantes por el mero hecho de serlo quedan sometidos a las normas de este concurso y al resultado que arroje la apreciación discrecional de los méritos y circunstancias de cada solicitante, pudiendo el Patronato comprobar en la forma y medida que juzgue necesario las alegaciones y pruebas aportadas por cada concursante, así como requerir a éstos la presentación de cualquier documento que considere pertinente, cuya remisión deberá hacer el interesado dentro del término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha del requerimiento, entendiéndose en caso contrario caducada la instancia a todos los efectos.

8.^a Los solicitantes serán responsables de cualquier inexactitud o falsedad cometida en las alegaciones y pruebas aportadas, aplicándose en su caso las sanciones previstas en el artículo séptimo del Decreto de 17 de mayo de 1940.

9.^a El Patronato atribuirá discrecionalmente las Expendedurías de Tabacos a los concursantes respectivos y podrá autorizar por una sola vez entre los adjudicatarios de este concurso la permuta de las Expendedurías concedidas a cada concursante, siempre que se trate de plazas ubicadas en una misma localidad.

10. Los concursantes que obtengan la adjudicación de alguna vacante deberán establecer su residencia en la localidad donde radique la plaza concedida, en cumplimiento de uno de los inexcusables deberes inherentes al desempeño del cargo de expendedor de acuerdo con el Estatuto regulador de su función, aprobado por el Consejo de Administración de «Tabacalera, Sociedad Anónima» el 8 de mayo de 1958.

Las Expendedurías de Tabacos y Efectos Timbrados que se sacan a concurso son las que por orden alfabético dentro de cada provincia se insertan en el anexo de la presente convocatoria.

Madrid, 15 de noviembre de 1965.—El Vocal Secretario, Clemente Martínez Blasco.—Conforme: El Presidente, Francisco Rodríguez Cirugeda

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Abdet.
 Agres.
 Albir.
 Albufera número 2.
 Alcoy número 10.
 Alcoy número 4.
 Alcoy número 11.
 Alcoy número 13.
 Alicante número 21.
 Alicante número 24.
 Alicante número 42.
 Alicante número 43.
 Alicante número 44.
 Alicante número 45.
 Alicante número 46.
 Atalayas.
 Barbarroja.
 Benejama número 1.
 Benferri.
 Benidorm número 5.
 Benidorm número 6.
 Benifallim.
 Benimagrell.
 Benisa. Barriada Pinos.
 Benisilí.
 Callosa de Segura número 7.
 Callosilla.
 Camino de Almoradí.
 Camino de Cartagena.
 Carretera de Balsicas.
 Carretera de San Vicente a Yecla.
 Casas del Señor.
 Caserío de lo Capitán.
 Caserío de Portichol.
 Castalla número 3.
 Cella de Núñez.
 Concentaina número 2.
 Concentaina número 3.
 Crevillente número 1.
 Culebrón, El.
 Daya Vieja.
 Denia número 2.
 Desamparados número 2. Ayuntamiento de Orihuela.
 Elche número 14.
 Elche número 15.
 Elche número 16.
 Elche número 17.
 Elda número 13.
 Ensebras.
 Fabraquer.
 Fábrica Ocre.
 Jijona número 2.
 Marquesa, La.
 Monóvar número 5.
 Moraira.
 Murada, La.
 Muro del Alcoy número 2.
 Novelda número 2.
 Novelda número 4.
 Orgegía.
 Orihuela número 11.
 Palmar.
 Pedreguer. Carretera.
 Pedreguer. Pozo la Oveja.
 Pego número 6.
 Pinella.
 Playa Lisa. Santa Pola.
 Playa de San Juan. Ayuntamiento de San Juan.
 Playa de San Juan. Ayuntamiento de Campello.
 Rebate.
 Rincón de los Pablos. Ayuntamiento de Crevillente.
 Santa Lucía.
 Santa Pola número 1.
 Setla y Mirarrosa.
 Torrevieja número 4.
 Venta de Blay.
 Villena número 7.
 Villena número 9.

Provincia de Badajoz

Alconchel número 1.
 Aljucén.
 Aljucén. Estación de ferrocarril.
 Alمندralejo número 3.
 Balboa.
 Balneario «El Raposo».
 Barcarrota número 2.

Bazana, La.
 Carrascalejo, El.
 Casas de Don Pedro número 1.
 Casas de Reina.
 Castuera número 1.
 Castuera número 4.
 Codosera, La. número 2.
 Cortegana.
 Esparragosa de la Serena.
 Fregenal de la Sierra. Estación de ferrocarril.
 Fregenal de la Sierra. Mina Santa Justa.
 Fuente del Arco. Estación de ferrocarril.
 Fuente del Maestre número 3.
 Fuentes de León número 2.
 Guadajira.
 Guarda, La.
 Guareña. Estación de ferrocarril.
 Llera.
 Llerena número 3.
 Mengrabil.
 Montemolín.
 Obando.
 Pajares del Encinar. Los.
 Palazuelo.
 Pallarés.
 Pantano del Zújar.
 Parra, La.
 Pizarro.
 Puebla de Alcollarín.
 Puebla de la Calzada número 2.
 Quintana de la Serena número 2.
 Reina.
 Rucas.
 San Rafael de Olivenza.
 San Vicente de Alcántara número 3.
 Santa Marta de los Barros número 1.
 Santo Domingo.
 Santos de Maimona. Los. número 4.
 Sierra Brava.
 Usagre número 2.
 Valencia del Ventoso número 1.
 Valungo.
 Valverde de Burguillos.
 Villanueva del Fresno número 1.
 Villarreal.
 Zafra número 3.
 Zafra. Estación de ferrocarril.
 Zarza Capilla. Pueblo Nuevo.

Provincia de Barcelona

Arenys de Mar número 2.
 Argensola.
 Badalona número 10.
 Badalona número 11.
 Badalona número 15.
 Badalona número 17.
 Badalona número 18.
 Balsareny número 2.
 Barcelona número 14.
 Barcelona número 34.
 Barcelona número 35.
 Barcelona número 46.
 Barcelona número 47.
 Barcelona número 52.
 Barcelona número 54.
 Barcelona número 56.
 Barcelona número 57.
 Barcelona número 65.
 Barcelona número 69.
 Barcelona número 73.
 Barcelona número 120.
 Barcelona número 139.
 Barcelona número 161.
 Barcelona número 197.
 Barcelona número 221.
 Barcelona número 268.
 Barcelona número 270.
 Barcelona número 287.
 Barcelona número 301.
 Barcelona número 302.
 Barcelona número 304.
 Barcelona número 305.
 Barcelona número 306.
 Barcelona número 307.
 Barcelona número 308.
 Barcelona número 309.
 Barcelona número 310.
 Barcelona número 311.
 Barcelona número 312.
 Barcelona número 313.
 Barcelona número 314.

Barcelona número 315.
 Barcelona número 316.
 Barcelona. Sistralls.
 Bellaterra. Sardaña.
 Bellprat.
 Berga número 3.
 Berga número 4.
 Bola, La.
 Canaletas. Alm. Igualada.
 Canet de Mar número 3.
 Cañamas.
 Cañellas.
 Caserras. Colonia J. Prat.
 Castellar de Segarra.
 Castelldefels número 3.
 Castellet.
 Centellas número 1.
 Ciudad Jardín. La Florida.
 Colonia Borrás. Manresa.
 Colonia Güell. Alm. San Feliu.
 Colonia Jorba. Alm. Manresa.
 Conangrey.
 Dosrius.
 Esparraguera número 3.
 Garraf. Costa de.
 Garriga, La. número 1.
 Gavá número 3.
 Gironella número 2. Viladomiu Viejo.
 Granollers número 8.
 Gurg.
 Hospitalet de Llobregat número 7.
 Igualada número 4.
 Igualada número 6.
 Igualada número 7.
 Lavern. Ayuntamiento Subirats.
 Llefia número 2.
 Malgrat número 3.
 Manresa número 3.
 Mesias S. Hipólito Veltregá.
 Masucas, Las.
 Mataró número 8.
 Mataró número 10.
 Mataró número 12.
 Mataró número 16.
 Mataró. Estación de ferrocarril.
 Molins de Rey número 1.
 Mollet número 1.
 Mollet número 3.
 Monistrol de Calders.
 Montclar.
 Montnegre.
 Nou, La.
 Olesa de Bonesvalls.
 Olesa de Montserrat número 3.
 Olesa de Montserrat número 4.
 Olivella.
 Orista.
 Palma de Cervelló, La.
 Papiol.
 Pla de la Bleda.
 Poble de Lilet número 1.
 Pontóns.
 Puda, La.
 Puigdalba.
 Puigreig número 3.
 Pujalt.
 Rajadell.
 Rocafort.
 Rubí número 4.
 Rubí número 5.
 Rubí número 6.
 Sabadell número 5.
 Sabadell número 8.
 Sabadell número 24.
 Sabadell número 26.
 Sabadell número 29.
 Sabadell número 30.
 Sabadell número 31.
 Sallent número 4.
 San Adrián de Besós número 3.
 San Baudilio de Llobregat número 1.
 San Cipriano de Vallalta.
 San Fausto de Capcentellas.
 San Feliu de Codinas número 2.
 San Feliu de Llobregat número 2.
 San Fructuoso de Bagés.
 San Jaime de Pierá.
 San Martín de Centellas.
 San Martín de Segayolas.
 San Mateo de Bagés.
 San Pedro Sacarrera.
 San Quirico de Safaja.
 San Sadurn de Noya número 1.

San Saturnino de Ososmort.
 Santa Coloma de Cervelló.
 Santa María de Marlés.
 Santa María del Camí.
 Santa María de Corco.
 Santa María de Miralles.
 Sitges número 1.
 Tabérnolas.
 Talamanca.
 Tarrasa número 5.
 Tarrasa número 11.
 Tarrasa número 15.
 Tarrasa número 20.
 Tarrasa número 21.
 Tarrasa número 22.
 Tarrasa número 23.
 Tarrasa número 24.
 Tarrasa número 25.
 Torelló número 3.
 Torruella de Baix.
 Ullastrell.
 Vallderiolf.
 Vecindario de Cerdañola número 1. Martaró.
 Vich número 1.
 Vich número 9.
 Villafranca del Panadés número 5.
 Villanueva y Geltrú número 4.
 Villanueva y Geltrú número 10.

Provincia de Cáceres

Alagón del Caudillo.
 Albalá del Caudillo número 2.
 Aldea Moret. Ayuntamiento Cáceres.
 Aldeacentenera.
 Arroyomolinos de la Vera.
 Barquilla de Pinares.
 Bronco, El.
 Cabañas del Castillo.
 Cabezueta del Valle.
 Cáceres número 12.
 Casillas de Coria.
 Coria número 1.
 Cuacos de Yuste.
 Estorninos.
 Finca Almansa.
 Finca El Rincón.
 Gata.
 Grimaldo.
 Guijo de Granadilla.
 Herrerueta. Estación de ferrocarril.
 Jaraiz de la Vera número 2.
 Marchagaz.
 Millanes.
 Navezuelas.
 Pasarón de la Vera.
 Pedroso de Acim.
 Plasencia número 4.
 Rivera-Oveja.
 Robledillo de la Vera.
 Roturas de Cabañas.
 Santa María de las Lomas.
 Saucedilla.
 Segura.
 Talayuela número 2.
 Tiétar del Caudillo.
 Torrejuncillo número 2.
 Valdehuncar.
 Valdesalor.
 Villarreal de San Carlos.

Provincia de Castellón

Alcalá de Chivert número 1.
 Alcalá de Chivert número 3.
 Alcudia de Veo.
 Almazora número 1.
 Ares del Maestre.
 Argelita.
 Artesa.
 Bechi número 2.
 Bel.
 Benafer.
 Benicarló número 3.
 Bojar.
 Burriana número 4.
 Castellón número 21.
 Cati.
 Corachar.
 Cuevas número 2.
 Chert.
 Fredes.
 Fuentes de Ayódar.
 Grao de Macófar.

Jérica.
 Ludiente.
 Mascarell.
 Montanejos.
 Niño Perdido.
 Onda número 4.
 Palanques.
 Peñalba.
 Portell de Morella.
 Sueras.
 Teresa.
 Tirig.
 Todolella.
 Torralba del Pinar.
 Torrenostra.
 Useras.
 Vall de Uxó número 4.
 Vall de Uxó número 7.
 Villafames.
 Villamalur.
 Villanueva de Viver.
 Villarreal número 1.
 Villarreal número 4.
 Vinazro número 4.

Provincia de Ciudad Real

Alcázar de San Juan número 11.
 Almadén número 1.
 Almadén número 6.
 Almagro número 1.
 Almagro número 2.
 Almagro número 5.
 Bazán.
 Campo de Criptana número 2.
 Caracuel.
 Ciudad Real número 8.
 Cristo del Espíritu Santo, El.
 Finca «La Consolación».
 Fuenllana.
 Garganta, La.
 Horcajo de Minas.
 Hoyo, El.
 Manzanares número 3.
 Manzanares número 7.
 Manzanares número 8.
 Miguelturra número 3.
 Moral de Calatrava número 3.
 Moral de Calatrava número 4.
 Piedrabuena número 3.
 Puertollano número 16.
 Puertollano número 17.
 San Quintín —Minas—.
 Santa Cruz de los Cañamos.
 Santa Cruz de Mudela, número 1.
 Santa Cruz de Mudela número 2.
 Santa Cruz de Mudela número 3.
 Santa Cruz de Mudela número 5.
 Solana, La, número 7.
 Solana, La, número 8.
 Tirteafuera.
 Tomelloso número 12.
 Torralba de Calatrava número 2.
 Torrenueva número 1.
 Trincheto, El.
 Valdepeñas número 3.
 Valdepeñas número 4.
 Valdepeñas. Cantina Estación Ferrocarril.
 Veredilla.
 Villahermosa número 1.
 Villalba de Calatrava.
 Villanueva de Franco.
 Villar de Puertollano, El.

Provincia de Córdoba

Aguilar de la Frontera número 8.
 Alcornocal.
 Algarbes, Los.
 Almedinilla número 2.
 Baena número 8.
 Belalcázar número 4.
 Cabra número 6.
 Cañete de las Torres número 3.
 Carpio, El número 3.
 Casillas.
 Córdoba número 12.
 Córdoba número 21.
 Córdoba número 28.
 Córdoba número 47.
 Córdoba número 57.
 Córdoba número 65.
 Córdoba número 66.
 Córdoba número 67.
 Córdoba número 68.

Córdoba número 69.
 Córdoba número 70.
 Córdoba número 71.
 Córdoba número 72.
 Córdoba número 73.
 Chica Carlota.
 Dehesa del Cañaveral.
 Doña Mencía número 1.
 Encarnada, La.
 Espejo número 1.
 Fontanar, El.
 Gaena.
 Guijo, El.
 Higuera.
 Lagar de la Cruz.
 Lucena número 13.
 Luque número 1.
 Montalban número 2.
 Montilla número 9.
 Montoro número 6.
 Monturque.
 Palma del Río número 6.
 Peñarroya número 3.
 Pinedas, Las.
 Posadas número 5.
 Pozoblanco número 5.
 Puente Genil número 4.
 Puente Genil número 11.
 Puente Genil número 13.
 Rambla, La número 1.
 Rambla, La número 3.
 Rute número 2.
 Rute número 3.
 San Calixto.
 Silillos.
 Venta de Balerna.
 Villa del Río número 3.
 Villanueva del Rey número 1.
 Villarrubia número 1.
 Viso de los Pedroches. El número 2.
 Zagrilla Alta.

Provincia de La Coruña

Abeleiras. Ayuntamiento de Mazaricos.
 Abelaña. Ayuntamiento de Muros.
 Abeleira. Ayuntamiento de Germade.
 Agrillo de Abajo. Ayuntamiento de Coristanco.
 Aguapesada. Ayuntamiento de Amés.
 Aldrey. Ayuntamiento de Santiago.
 Amanecida. Ayuntamiento de Brión.
 Amanecida. Ayuntamiento de Santiago.
 Ameneiro. Ayuntamiento de Teo.
 Andabao. Ayuntamiento de Boimorto.
 Angeles. Ayuntamiento de Oroso.
 Angeriz. Ayuntamiento de Tordoya.
 Aparral. Ayuntamiento de Puentes.
 Arabajo. Ayuntamiento de Buján.
 Arca. Ayuntamiento de Pino.
 Ardaña. Ayuntamiento de Carballo.
 Ayazo. Ayuntamiento de Frades.
 Balzar. Ayuntamiento de Mellid.
 Bama. Ayuntamiento de Touro.
 Bando. Ayuntamiento de Santiago.
 Baños de Serres. Ayuntamiento de Muros.
 Barreiro de Abajo. Ayuntamiento de Mellid.
 Bascoy. Ayuntamiento de Mesía.
 Bayuca. Ayuntamiento de Arteijo.
 Bealo. Ayuntamiento de Boiro.
 Beldoña. Ayuntamiento de Abegondo.
 Beluso. Ayuntamiento de Boiro.
 Berdoyas. Ayuntamiento de Vimianzo.
 Bermuy. Ayuntamiento de Capela.
 Betanzos número 2.
 Borneiro. Ayuntamiento de Cabana.
 Bouza Redonda. Ayuntamiento de Neda.
 Braga. Ayuntamiento de Cesuras.
 Brejo. Ayuntamiento de Cambre.
 Broño. Ayuntamiento de Negreira.
 Bruma. Ayuntamiento de Mesía.
 Buazo. Ayuntamiento de Boimorto.
 Budián. Ayuntamiento de Zas.
 Buseas. Ayuntamiento de Ordenes.
 Bustelo. Ayuntamiento de Dumbría.
 Cabaleiros. Ayuntamiento de Tordoya.
 Cabana. Ayuntamiento de Cabana.
 Cabañas.
 Cabrais.
 Cabre. Ayuntamiento de Carral.
 Cajiao. Ayuntamiento de Monfero.
 Calvente. Ayuntamiento de Oroso.
 Calzada. Ayuntamiento de Paderne.
 Campelo. Ayuntamiento de Negreira.

- Cancelas. Ayuntamiento de Vedra.
 Cances da Vila. Ayuntamiento de Carballo.
 Candedos. Ayuntamiento de Puentes.
 Canedo. Ayuntamiento de Monfero.
 Cangas. Ayuntamiento de Bergondo.
 Cardeiro. Ayuntamiento de Boimorto.
 Céltigos. Ayuntamiento de Frades.
 Cerneda. Ayuntamiento de Abegondo.
 Cespón.
 Gines. Ayuntamiento de Oza.
 Ciudadela. Ayuntamiento de Sobrado.
 Coba Santa María. Ayuntamiento de Negreira.
 Codesoso. Ayuntamiento de Sobrado.
 Coiros. Ayuntamiento de Coiros.
 Conlle. Ayuntamiento de Lage.
 Cortián.
 Cortobe. Ayuntamiento de Arzúa.
 Corujón. Ayuntamiento de Irijoa.
 Coruña, La, número 26.
 Coruña, La, número 38.
 Coruña, La, número 41.
 Coruña, La, número 43.
 Coruña, La, número 44.
 Coruña, La, número 45.
 Coruña, La, número 47.
 Coruña, La, número 48.
 Costa. Ayuntamiento de Zás.
 Crucero. Ayuntamiento de Trazo.
 Cuadrillade Arriba. Ayuntamiento de Mañón.
 Cuadrilla Baja. Ayuntamiento de Mañón.
 Cuadrilla del Medio. Ayuntamiento de Mañón.
 Cures. Ayuntamiento de Boiro.
 Cutián. Ayuntamiento de Cesuras.
 Chao de Aldea. Ayuntamiento de Neda.
 Chayán. Ayuntamiento de Trazo.
 Dodro. Ayuntamiento de Arzúa.
 Doniños. Ayuntamiento de El Ferrol.
 Dormea. Ayuntamiento de Boimorto.
 Dorneda. Ayuntamiento de Oleiros.
 Eiris de Abajo. Ayuntamiento de La Coruña.
 Eirita. Ayuntamiento de Cabana.
 Enchouzas. Ayuntamiento de Somozas.
 Entines. Ayuntamiento de Outes.
 Erbellas. Ayuntamiento de Cedeira.
 Erviñou. Ayuntamiento de Buján.
 Escorial. Ayuntamiento de Santa Marta.
 Espasande. Ayuntamiento de Teo.
 Esperala. Ayuntamiento de Paderne.
 Esteiro-Rivera. Ayuntamiento de Muros.
 Esteiro-Solleiro. Ayuntamiento de Muros.
 Extramundi de Abajo. Ayuntamiento de Padrón.
 Extramundi de Arriba. Ayuntamiento de Padrón.
 Fajín. Ayuntamiento de Baña.
 Feás. Ayuntamiento de Santa Marta.
 Fecha. Ayuntamiento de Enfesta.
 Fervenzas. Ayuntamiento de Aranga.
 Ferrol. Estación de Ferrocarril.
 Fialla. Ayuntamiento de Noya.
 Fleira. Ayuntamiento de Laracha.
 Fleiteira. Ayuntamiento de Santa María.
 Filgueira Traba. Ayuntamiento de Cesuras.
 Folladela. Ayuntamiento de Mellid.
 Fondal. Ayuntamiento de Coristanco.
 Fruime. Ayuntamiento de Lousame.
 Fuente Espiño. Ayuntamiento de Zás.
 Furelos. Ayuntamiento de Mellid.
 Gallegos. Ayuntamiento de Frades.
 Gándara. Ayuntamiento de Narón.
 Gestal. Ayuntamiento de Monfero.
 Gonzar. Ayuntamiento de Pino.
 Gorgullos. Ayuntamiento de Tordoya.
 Goyanes. Ayuntamiento de Carballo.
 Goyanes-Lampón.
 Grijoa. Ayuntamiento de Enfesta.
 Guillade. Ayuntamiento de Betanzos.
 Guimil. Ayuntamiento de Villamayor.
 Gundín. Ayuntamiento de Brión.
 Iglesia. Ayuntamiento de Mañón.
 Iglesia, La. Ayuntamiento de Santa Eugenia Riveira.
 Iglesia de Portomeiro, La. Ayuntamiento de Buján.
 Iglesia de San Cristóbal.
 Iglesia de San Martín. Ayuntamiento de Cabana.
 Iglesia de Santa Eulalia.
 Ilobre. Ayuntamiento de Vedra.
 Javiña. Ayuntamiento de Camariñas.
 Jobre.
 Jornes. Ayuntamiento de Puenteceoso.
 Jubial. Ayuntamiento de Mellid.
 Labandeira. Ayuntamiento de Moeche.
 Ladrado. Ayuntamiento de Santa Marta.
 Lameira. Ayuntamiento de Bergondo.
 Landoy. Ayuntamiento de Santa Marta.
 Laraño. Ayuntamiento de Santiago.
 Lardeiros. Ayuntamiento de Pino.
 Larín. Ayuntamiento de Arteijo.
 Leboreiro. Ayuntamiento de Mellid.
 Ledoño. Ayuntamiento de Culleredo.
 Leduso. Ayuntamiento de Malpica.
 Leiro. Ayuntamiento de Miño.
 Lens. Ayuntamiento de Ames.
 Leroño. Ayuntamiento de Rois.
 Lestedo. Ayuntamiento de Boqueijón.
 Lesa. Ayuntamiento de Coiros.
 Limiñón. Ayuntamiento de Abegondo.
 Liñayo. Ayuntamiento de Negreira.
 Lires. Ayuntamiento de Gée.
 Lojo. Ayuntamiento de Touro.
 Lousame. Ayuntamiento de Lousame.
 Lulha. Ayuntamiento de Santa Marta.
 Maceda. Ayuntamiento de Mellid.
 Marantes. Ayuntamiento de Enfesta.
 Mariñán. Ayuntamiento de Bergondo.
 Maroñas. Ayuntamiento de Mazaricos.
 Meangos. Ayuntamiento de Abegondo.
 Mercurin. Ayuntamiento de Boimorto.
 Merejo. Ayuntamiento de Mugía.
 Merlán. Ayuntamiento de Puentes.
 Millares. Ayuntamiento de Touro.
 Miñarzo. Ayuntamiento de Garnota.
 Miño.
 Mira. Ayuntamiento de Coristanco.
 Mogor. Ayuntamiento de Mañón.
 Mondoy. Ayuntamiento de Oza.
 Moñina. Ayuntamiento de Ares.
 Montecelo. Ayuntamiento de Coristanco.
 Montouto. Ayuntamiento de Abegondo.
 Moroño. Ayuntamiento de Padrón.
 Morquintán. Ayuntamiento de Mugía.
 Morujo. Ayuntamiento de Bergondo.
 Mosteiro. Ayuntamiento de Narón.
 Mosteiro. Ayuntamiento de Santa Marta.
 Neda Santa María. Ayuntamiento de Neda.
 Numide. Ayuntamiento de Tordoya.
 Obre. Ayuntamiento de Paderne.
 Obre. Ayuntamiento de Noya.
 Oin. Ayuntamiento de Rois.
 Oleiros. Ayuntamiento de Toques.
 Ons. Ayuntamiento de Brión.
 Orro. Ayuntamiento de Culleredo.
 Ortigueira. Ayuntamiento de Santa Marta.
 Orto. Ayuntamiento de Abegondo.
 Oseve. Ayuntamiento de Teo.
 Padín. Ayuntamiento de Valdoviño.
 Palavea.
 Parada. Ayuntamiento de Ordenes.
 Paradela. Ayuntamiento de Toques.
 Pasarelos. Ayuntamiento de Oroso.
 Pazo. Ayuntamiento de Rianjo.
 Pedralonga. Ayuntamiento de La Coruña.
 Penavide. Ayuntamiento de Santa Marta.
 Peregrina. Ayuntamiento de Santiago.
 Pereira. Ayuntamiento de Pino.
 Pereiras. Ayuntamiento de Zás.
 Pereriro.—Ayuntamiento de El Ferrol.
 Picón. Ayuntamiento de Vedra.
 Pino.
 Porta da Costa. Ayuntamiento de Mañón.
 Portazo. Ayuntamiento de Neda.
 Portoferreiro.
 Poula. Ayuntamiento de Voldoviño.
 Pousada. Ayuntamiento de Boqueijón.
 Pousada. Ayuntamiento de Sobrado.
 Poza Real. Ayuntamiento de Santiago.
 Prados. Ayuntamiento de Narón.
 Puente. Ayuntamiento de Santa Marta.
 Puentealbar. Ayuntamiento de Enfesta.
 Puente de Don Alonso. Ayuntamiento de Noya.
 Puente Carreira. — Ayuntamiento de Frades.
 Puente Piedra. Ayuntamiento de Tordoya.
 Puente Ulla. Ayuntamiento de Vedra.
 Puerto de Bares. Ayuntamiento de Mañón.
 Puerto del Barquero. Ayuntamiento de Mañón.
 Queimada. Ayuntamiento de Oza.
 Quintán. Ayuntamiento de Cerceda.
 Quintás. Ayuntamiento de Paderne.
 Quintilans. Ayuntamiento de Ames.
 Redonda. Ayuntamiento de Bugardos.
 Rega-Bertoa. Ayuntamiento de Carballo.
 Regalados. Ayuntamiento de Zás.
 Regueirolongo. Ayuntamiento de Cerdido.
 Restreño.
 Rial. Ayuntamiento de Rianjo.
 Rivasar. Ayuntamiento de Rois.
 Riveira. Ayuntamiento de Touro.
 Riveiroa. Ayuntamiento de Fene.
 Riveras. Ayuntamiento de Mañón.
 Rocha. Ayuntamiento de Santa Marta.
 Rodeiro. Ayuntamiento de Oza.
 Rodeiros. Ayuntamiento de Boimorto.
 Roibeira. Ayuntamiento de Oza.
 Romelle. Ayuntamiento de Zás.
 Rosende. Ayuntamiento de Vedra.
 Salto. Ayuntamiento de Cabañas.
 San Cipriano. Ayuntamiento de Baña.
 San Fiz. Ayuntamiento de Bergondo.
 San Juan de Serres. Ayuntamiento de Muros.
 San Julián de Sales. Ayuntamiento de Vedra.
 San Lázaro. Ayuntamiento de Santiago.
 San Mamed de Ambroa. Ayuntamiento de Irijoa.
 San Miguel de Sarandón. Ayuntamiento de Vedra.
 San Pedro de Sarandón. Ayuntamiento de Vedra.
 San Saturnino.
 Santa Eugenia de Ribeira número 3.
 Santa María de Mera. Ayuntamiento de Santa Marta.
 Santiago de Compostela número 1.
 Santiago de Compostela número 2.
 Santiago de Compostela número 7.
 Santiago de Compostela número 9.
 Santiago de Compostela número 13.
 Santiago de Compostela. Estación de ferrocarril.
 Santiso. Ayuntamiento de Pino.
 Santo. Ayuntamiento de Ames.
 Seijas. Ayuntamiento de Mañón.
 Seijo, El. Ayuntamiento de Frades.
 Sestelo. Ayuntamiento de Touro.
 Sigrás. Ayuntamiento de Cambre.
 Sisamo. Ayuntamiento de Carballo.
 Sixto. Ayuntamiento de Rois.
 Soesto. Ayuntamiento de Lage.
 Souto. Ayuntamiento de Toques.
 Souto. Ayuntamiento de Ames.
 Sub-Cira. Ayuntamiento de Boqueijón.
 Sumio. Ayuntamiento de Carral.
 Taipa. Ayuntamiento de Santa Marta.
 Tallós. Ayuntamiento de Dodro.
 Tiobre. Ayuntamiento de Betanzos.
 Tojos-Outos. Ayuntamiento de Lousame.
 Torre. Ayuntamiento de Narón.
 Toreblanca. Ayuntamiento de Santiago.
 Torreira. Ayuntamiento de Santiago.
 Torres. Ayuntamiento de Cesuras.
 Touza. Ayuntamiento de Germade.
 Trabanca. Ayuntamiento de Padrón.
 Treos. Ayuntamiento de Vimianzo.
 Triñanes. Boiro.
 Tufiones de Abajo. Ayuntamiento de Vimianzo.
 Vales. Ayuntamiento de Monfero.
 Valladares. Ayuntamiento de Outes.
 Varilongo. Ayuntamiento de Santa Comba Vedra.
 Vidán. Ayuntamiento de Santiago.
 Vieito. Ayuntamiento de Bomorto.
 Vilaño. Ayuntamiento de Laracha.
 Vilar. Ayuntamiento de Carballo.
 Vilarnovo. Ayuntamiento de Baña.
 Vilasuso. Ayuntamiento de Ordenes.
 Villa de Bares. Ayuntamiento de Mañón.
 Villadóniga. Ayuntamiento de Cerdido.
 Villar. Ayuntamiento de Zás.
 Villamayor. Ayuntamiento de Ordenes.
 Villastose. Ayuntamiento de Mugía.
 Villastreje. Ayuntamiento de Santiago.
 Vilvestro. Ayuntamiento de Santiago.
 Vimianzo número 1.
 Acequias.
 Alamedilla.
 Albolote número 2.
 Alcázar.

Provincia de Granada

Alhama. Baños.
 Albendín número 1.
 Barrio Nuevo.
 Baza. Estación de ferrocarril.
 Beas de Guadix.
 Bejarín.
 Belerda.
 Berchules.
 Beznar.
 Busquistar.
 Cacin.
 Caniles. Estación de ferrocarril.
 Caparacena.
 Cojayar.
 Colomera número 2.
 Cortijos de Rubite.
 Cuevas.
 Cuevas de Zújar.
 Chavos, Los.
 Dehesa de los Montes.
 Dúrcal número 2.
 Esfiliana.
 Ferreirola.
 Frella.
 Fuente Camacho.
 Gabia la Grande número 1.
 Garnatilla.
 Graena.
 Granada número 4.
 Granada número 14.
 Granada número 27.
 Granada número 32.
 Granada número 41.
 Granada número 49.
 Granada número 53.
 Granada número 54.
 Granada número 59.
 Granada número 60.
 Granada número 61.
 Granada número 62.
 Granada número 63.
 Granada número 64.
 Granada número 65.
 Granada número 66.
 Granada número 67.
 Granada número 68.
 Granada-Humilladero.
 Guadahortuna número 1.
 Guadix número 5.
 Guadix número 6.
 Guadix número 8.
 Hernán Valle.
 Herreradura, La.
 Huéscar número 2.
 Huétor Vega número 2.
 Jau.
 Jorairatar.
 Lanjarón número 2.
 Loja número 8.
 Lojilla.
 Lugros.
 Mecina Tedel.
 Montefrío número 4.
 Montillana.
 Moreda. Estación de ferrocarril.
 Murtas número 2.
 Narila.
 Nigüelas.
 Nivar.
 Notáez.
 Oree número 2.
 Paulenca.
 Pedro Martínez número 1.
 Pedro Martínez número 2.
 Pótuos.
 Puebla de Don Fadrique número 1.
 Puebla de Don Fadrique número 3.
 Puerto Lope.
 Pulianas.
 Pulpite.
 Rambla.
 Rifrio.
 Royo de Gor.
 Salobreña número 3.
 Santafé número 5.
 Sierra Huétor.
 Sillar Baja.
 Tablones.
 Tiena.
 Trevélez.
 Venta de las Navas.
 Zubia, La. Número 1.

Provincia de Guipúzcoa

Abalsqueta.
 Alegría de Oria.
 Amézqueta.

Arbizaportu. Ayuntamiento de Hernani.
 Arechavaleta.
 Arrandoa. Ayuntamiento de Ataún.
 Arrona.
 Asteasu. Barrio Elizmendi.
 Azcoitia número 1.
 Azcoitia número 2.
 Azpeitia número 2.
 Barrio de Miracruz. Ayuntamiento de Alza.
 Beasain. Barrio de Salvadore.
 Berrobi.
 Cerain.
 Cestona. Barrio Iraeta.
 Cizurquil. Barrio Elbarrena.
 Eibar número 6.
 Eibar número 8.
 Eibar número 9.
 Eibar. Barrio de San Andrés.
 Elduayen.
 Elgoibar número 1.
 Elgoibar número 2.
 Elgoibar. Barrio de Málzaga.
 Ezquiloga.
 Fuenterrabia número 4.
 Fuenterrabia número 6.
 Gainza.
 Goyaz.
 Hernani número 3.
 Ibarra.
 Irún número 7.
 Irún número 11.
 Leaburu.
 Lizarza.
 Loyola. Almacén Azpeitia.
 Mondragón número 3.
 Motrico número 1.
 Mutiloa.
 Olaberria.
 Oñate. Barrio de Araoz.
 Oñate. Barrio de Olabarrieta.
 Oyarzún número 1.
 Pasajes de San Pedro número 3.
 Régil.
 Rentería número 3.
 San Prudencio.
 San Sebastián número 11.
 San Sebastián número 38.
 San Sebastián número 40.
 San Sebastián. Barrio de Martutene.
 Usurbil. Barrio de Calezarra.
 Vergara número 4.
 Vergara. Barrio Anguiozar.
 Yurre. Barrio de Olaberria.
 Zarauz número 1.
 Zarauz. Barrio de San Pelayo.
 Zumaya número 3.

Provincia de Huesca

Abizanda.
 Aguinaliu.
 Ainsa.
 Alcámpel número 1.
 Algayón.
 Almuniente.
 Apies.
 Arañones, Los. Estación de ferrocarril.
 Arascués.
 Arcusa.
 Azlor.
 Bailo.
 Barbués.
 Barbuñales.
 Barcabó.
 Benayente de Aragón.
 Berdún.
 Bescós de Garcipollera.
 Besiáns.
 Biescas número 2.
 Binéfar número 3.
 Bolturina.
 Bonansa.
 Campo número 1.
 Canfranc número 1.
 Canfranc número 2.
 Capdesaso.
 Caserras del Castillo.
 Castaüesa.
 Castejón de Sobrarbe.
 Clamosa.
 Colungo.
 Cortillas.
 Corrales, Los.
 Coscojuela de Sobrarbe.
 Curbe.
 Chía.

Esquedas.
 Fanlo.
 Fraga número 4.
 Frula.
 Gasos, Caserío de.
 Grado, El.
 Grañén número 2.
 Graus número 1.
 Graus número 2.
 Huesca número 6.
 Huesca número 11.
 Huesca número 12.
 Huesca número 13.
 Huesca. Estación de ferrocarril.
 Jánovas.
 Jasa.
 Juseu.
 Laguarda.
 Lalueza.
 Larrés.
 Lascasas.
 Mediano.
 Mesón de Ligüerri.
 Montesusín.
 Monzón número 4.
 Monzón número 5.
 Morrano.
 Novales.
 Obras Pantano Santa Ana.
 Olsón.
 Osia.
 Panzanos.
 Parzán.
 Parzán. Minas.
 Peraltilla.
 Pozán de Vero.
 Puente de Fanlo.
 Puimolar.
 Puértolas.
 Rasal.
 Roda de Isábena.
 Rodellar.
 Run, El.
 Sabayés.
 Sabiñánigo.
 Salinas de Hoz.
 Salinas de Sin.
 San Juan de Plan.
 Santa Eulalia de Gállego. Provincia de Zaragoza.
 Santa Maria de la Peña. Estación de ferrocarril.
 Sariñena. Estación de ferrocarril.
 Sarsa de Surta.
 Serveto.
 Serraduy.
 Sin y Salinas.
 Sipán.
 Tabernas de Isuela.
 Tardienta. Estación de ferrocarril.
 Tella.
 Torla.
 Tormos.
 Torrente de Cinca.
 Usón.
 Valfonda de Santa Ana.
 Veillas.
 Villalangua.

Provincia de Jaén

Alcalá la Real número 3.
 Alcalá la Real número 6.
 Andújar número 10.
 Andújar número 11.
 Arjona número 4.
 Arroyo de Escobar.
 Baeza número 8.
 Bailén número 2.
 Beas de Segura número 3.
 Cazalilla.
 Cazorla número 2.
 Escañuela.
 Escuelas, Las.
 Estación Baeza.
 Fuente Alamo.
 Guadalén del Caudillo.
 Hortichuela.
 Huelma número 3.
 Ibro número 2.
 Jaén número 15.
 Linares número 3.
 Linares número 4.
 Linares número 8.
 Mancha Real número 2.
 Martos número 3.

Molar, El.
 Navas de San Juan número 2.
 Noguerones, Los.
 Ojuelo, El.
 Orcera número 2.
 Quesada número 2.
 Quintería, La.
 Ribera Alta.
 Sabariego.
 San Julián.
 Santa Cristina.
 Santa Elena número 1.
 Solana de Torralba.
 Torredonjimeno número 5.
 Torreperojil número 1.
 Torres número 2.
 Ubeda número 1.
 Ubeda número 4.
 Ubeda número 10.
 Ubeda número 13.
 Vega, La. Ayuntamiento de Mengibar.
 Ventas de los Santos.
 Villanueva del Arzobispo número 2.
 Villares, Los, número 1.
 Vites. Caserío.

Provincia de León

Acebedo.
 Agrados de Ordás.
 Aguasmestas.
 Albres.
 Alcedo de Alba.
 Alija de la Ribera.
 Anllares.
 Aralla.
 Ardón.
 Ardoncino.
 Arganza.
 Arintero.
 Armada.
 Arnadelo.
 Astorga número 1.
 Astorga número 5.
 Astorga número 6.
 Audanzas del Valle.
 Azares.
 Banecidas.
 Bañeza, La, número 4.
 Bárcena del Caudillo.
 Barosa, La.
 Barrientos.
 Barrientos. Estación de ferrocarril.
 Barrio de la Espina.
 Barrio de la Puente.
 Beberino.
 Benamariel.
 Benazolve.
 Benuza.
 Bodas, Las.
 Boñar.
 Borrenes.
 Brazuelo.
 Burbia.
 Burgo Ranero. Barrio de la Estación.
 Busmayor.
 Bustillo de Cea.
 Cabañeros.
 Caboalles de Abajo.
 Calaveras de Arriba.
 Camplongo.
 Camposolillo.
 Cantanedo de Fenar.
 Canseco.
 Cascantes.
 Casetas de Oveja, Las.
 Castilfalé.
 Castriello de los Polvazares.
 Castroañe.
 Castrocontrigo.
 Costromudarra.
 Castrotierra de la Valduerna.
 Cea.
 Cebanico.
 Cerecedo.
 Cerulleda.
 Ciguera.
 Codornillos.
 Colle.
 Concostura.
 Corbillos de los Oteros.
 Corcos.
 Corniero.
 Cornombre.
 Corullón.

Correcillas.
 Cuadros.
 Cubillas de Arbas.
 Cueta, La.
 Dragonte.
 Escaro.
 Escobar de Campos.
 Espinosa de la Ribera número 2.
 Felechas.
 Ferreras de Campillo.
 Ferreras y Morriendo.
 Ferreras del Puerto.
 Flecha de Torío.
 Fresno de la Valduerna.
 Fuente Encalada.
 Fuentes de los Oteros.
 Garfín.
 Gavilanes.
 Gete.
 Gigosos de los Oteros.
 Gordaliza del Pino.
 Grañeras, Las.
 Huelde.
 Huerga de Fralles.
 Huergas de Babia.
 Igüeña.
 Irede.
 Joarilla.
 Lamas, Las.
 León número 2.
 León número 32.
 Liegos.
 Lois.
 Lomba.
 Lorenzana.
 Lucillo.
 Lumeras.
 Llama, La.
 Llamazares.
 Llanos de Valdeón.
 Majúa, La.
 Malillos.
 Mallo.
 Marne.
 Mata de Monteagudo, La.
 Matadeón.
 Matallana de Torío.
 Matallana de Valmadrigo.
 Matanza.
 Matilla de la Vega.
 Médulas, Las.
 Mellanzos.
 Miñambres.
 Mirantes.
 Modino.
 Molina Ferrera.
 Mora.
 Morla.
 Naredo de Fenar.
 Nistal.
 Nocedo.
 Nogar.
 Ocejo de la Peña.
 Olleros de Sabero.
 Orellán.
 Oteruelo de la Valdoncina.
 Oville.
 Pajares de los Oteros.
 Palacios de Valdellorma.
 Palacios de la Valduerna.
 Paradilla.
 Pedrún.
 Peranzanes.
 Pereda de Ancares.
 Pieros.
 Polvoreda.
 Ponferrada número 13.
 Portilla de Luna.
 Posadilla de la Vega.
 Pradela.
 Quintana del Castillo.
 Quintana del Monte.
 Quintanilla de Losada.
 Quintanilla de Rueda.
 Rabanal de Abajo.
 Rabanal de Fenar.
 Rellegos.
 Remolina.
 Renedo de Valdetuéjar.
 Ribota.
 Rioferreiros.
 Rioloago.
 Rioseco de Tapia.
 Riosequillo.
 Riosequino de Torío.

Rivas de la Valduerna.
 Robledo de Omaña.
 Robledo de las Traviesas.
 Robledo de la Valduerna.
 Roderos.
 Rucayo.
 Saceda.
 Saelices del Payuelo.
 Sahechores.
 Sahelices del Río.
 Salamón.
 Salas de la Ribera.
 Salientes.
 San Andrés de las Puentes.
 San Adrián del Valle.
 San Bartolomé de Rueda.
 San Esteban de Nogales.
 San Justo de Cabanillas.
 San Justo de los Oteros.
 San Mamés de la Vega.
 San Martín de la Cueva.
 San Martín de la Famosa.
 San Martín de Moreda.
 San Miguel de Montañán.
 San Pedro de Bercianos.
 San Pedro de las Dueñas.
 San Pedro de Valderaduey.
 San Román de los Caballeros.
 San Román de la Vega.
 Santa Colomba de las Arrimadas.
 Santa Cristina de Valmadrigo.
 Santa María del Monte Cea.
 Santa Marina del Rey.
 Santa Olaja de Esmonza.
 Santalavilla.
 Santibáñez de la Lomba.
 Santibáñez de Porma.
 Serna, La.
 Sigüella.
 Silván.
 Soguillo del Páramo.
 Sorriba.
 Sosas del Cumbrial.
 Soto de Sajambre.
 Soto de Valderrueda.
 Soto de la Vega.
 Tejedo del Sil.
 Tolibia de Arriba.
 Tombrío de Arriba.
 Toral de los Guzmanes.
 Toral de los Vados número 1.
 Toral de los Vados número 2.
 Torneros del Bernesga.
 Torneros de la Valdería.
 Torre de Santa Marina. Estación de ferrocarril.
 Torrestio.
 Valcueva, La.
 Valdavida.
 Valdealcón.
 Valdepiélagos.
 Valdepolo.
 Valdeprado.
 Valderas número 2.
 Valderrey.
 Valdespino de Vaca.
 Valencia de Don Juan número 2.
 Valporquero de Torío.
 Valseco.
 Valverde Enrique.
 Valverde de la Sierra.
 Valle de las Casas. El.
 Valle de Finolledo.
 Vega de Boñar, La.
 Vega de Espinareda.
 Vega de Monasterio.
 Vega de Yeres.
 Vegarrienza.
 Veguellina de Orbigo. Estación.
 Velilla de Valderaduey.
 Veneros.
 Verdiago.
 Vilecha.
 Vilela.
 Villabraz.
 Villacedre.
 Villacelame.
 Villacidayo.
 Villadecanes.
 Villadepán.
 Villadiego de Cea.
 Villagallegos.
 Villalfeid.
 Villalibre de Somoza.
 Villalmonste.

Villalquite.
 Villamediana.
 Villamizar.
 Villamondrín de Ruega.
 Villamorisca.
 Villanueva del Pontedo.
 Villanueva de la Tercia.
 Villapadierna.
 Villapeñal.
 Villar de los Barrios.
 Villar de Omaña.
 Villar de Santiago. El.
 Villar del Yermo.
 Villarejo de Orbigo.
 Villarino del Escobio.
 Villarmún.
 Villarnera de la Vega.
 Villarroaño.
 Villarrubín.
 Villasabariego.
 Villasecino.
 Villaselán.
 Villasiimpliz.
 Villavante.
 Villaverde de Sandoval.
 Villayandre.
 Villayuste.
 Villeza.
 Villiguer.
 Villiner.
 Villomar.
 Zambrocinos del Páramo.
 Zotes del Páramo.
 Zuares del Páramo.

Provincia de Madrid

Alalpardo.
 Alameda del Valle, La.
 Alcalá de Henares número 5.
 Alcalá de Henares. Estación de ferrocarril.
 Algete.
 Aranjuez número 4.
 Aranjuez número 8.
 Arganda número 2.
 Campo Real número 2.
 Carabaña.
 Cercedilla. Sanatorio Fuenfria.
 Ciempozuelos. Estación de ferrocarril.
 Colmenar de Oreja número 1.
 Colmenar Viejo número 3.
 Colmenar Viejo número 5.
 Colonia de los Almendrales.
 Collado Villalba número 1.
 Collado Villalba. Estación.
 Encín, El.
 Escorial, El, número 2.
 Escorial, El. Valle de los Caídos.
 Fresno de Torote.
 Gascones.
 Getafe número 4.
 Getafe número 6.
 Getafe. Estación de ferrocarril.
 Leganés número 3.
 Leganés número 4.
 Madrid número 20.
 Madrid número 36.
 Madrid número 70.
 Madrid número 99.
 Madrid número 108.
 Madrid número 111.
 Madrid número 119.
 Madrid número 130.
 Madrid número 141.
 Madrid número 180.
 Madrid número 224.
 Madrid número 250.
 Madrid número 298.
 Madrid número 329.
 Madrid número 332.
 Madrid número 336.
 Madrid número 344.
 Madrid número 348.
 Madrid número 349.
 Madrid número 354.
 Madrid número 382.
 Madrid número 395.
 Madrid número 396.
 Madrid número 397.
 Madrid número 398.
 Madrid número 421.
 Madrid número 428.
 Madrid número 442.
 Madrid número 444.
 Madrid número 447.
 Madrid número 451.
 Madrid número 454.

Madrid número 460.
 Madrid número 471.
 Madrid número 473.
 Madrid número 474.
 Madrid número 480.
 Madrid número 485.
 Madrid número 487.
 Madrid número 489.
 Madrid número 492.
 Madrid número 493.
 Madrid número 495.
 Madrid número 496.
 Madrid número 501.
 Madrid número 502.
 Madrid número 503.
 Madrid número 509.
 Madrid número 527.
 Madrid número 529.
 Madrid número 536.
 Madrid número 538.
 Madrid número 542.
 Madrid número 548.
 Madrid número 551.
 Madrid número 553.
 Madrid número 555.
 Madrid número 560.
 Madrid número 561.
 Madrid número 562.
 Madrid número 563.
 Madrid número 564.
 Madrid número 565.
 Madrid número 582.
 Madrid número 583.
 Madrid número 584.
 Madrid número 585.
 Madrid número 586.
 Madrid número 587.
 Madrid número 588.
 Madrid número 589.
 Madrid número 590.
 Madrid número 591.
 Madrid número 592.
 Madrid número 593.
 Madrid número 594.
 Madrid número 595.
 Madrid número 596.
 Madrid número 597.
 Madrid número 598.
 Madrid número 599.
 Madrid número 600.
 Madrid número 601.
 Madrid número 602.
 Madrid número 603.
 Madrid número 604.
 Madrid número 605.
 Madrid número 611.
 Madrid número 612.
 Madrid número 613.
 Madrid número 614.
 Madrid número 615.
 Madrid número 616.
 Madrid número 617.
 Madrid número 618.
 Madrid número 619.
 Madrid número 620.
 Madrid número 621.
 Madrid número 622.
 Madrid número 623.
 Madrid número 624.
 Madrid número 625.
 Madrid número 626.
 Madrid número 627.
 Madrid número 628.
 Madrid número 629.
 Madrid número 630.
 Madrid número 631.
 Madrid número 632.
 Madrid número 633.
 Madrid número 634.
 Matas, Las. Estación de ferrocarril.
 Molar, El, número 2.
 Moralarzal.
 Moraleja, La.
 Navacerrada.
 Navalcarnero número 1.
 Navalcarnero. Estación de ferrocarril.
 Navas de Buitrago. Las.
 Negrales, Los.
 Oteruelo del Valle.
 Paredes de Buitrago.
 Pedrezuela.
 Perales del Río.
 Pinto número 3.
 Plantío, El, número 2.
 Porcal, El.
 Poveda, La.

Pozuelo de Alarcón número 4.
 Puebla de la Sierra, La.
 Puerto de Navacerrada.
 Ribatejada.
 Robledo de la Jara.
 Robregordo.
 San Fernando de Henares número 2.
 San José de Valderas.
 Santa María de la Alameda. Estación de ferrocarril.
 Seseña. Estación de ferrocarril.
 Torrejón de Ardoz número 1.
 Torrejón de Ardoz número 3.
 Torrelaguna número 1.
 Valdeavero.
 Valdeolmos.
 Venturada.
 Villar del Prado número 2.
 Villamanrique de Tajo.
 Villamanilla.
 Villamejor.
 Villar del Olmo.
 Villavieja.
 Zarzalejo.
 Zarzalejo. Estación de ferrocarril.

Provincia de Murcia

Aguilas número 5.
 Albuñón número 2.
 Algaida, La.
 Aimadones, Los.
 Alquería, La. Jumilla.
 Avilés.
 Balsicas número 2.
 Benablón.
 Berro, El.
 Blanca número 1.
 Bolnuevo.
 Burete.
 Cabezo de la Plata.
 Camino de Enmedio.
 Camino Nuevo número 2.
 Campos del Río.
 Canales, Las.
 Cañada de la Leña.
 Cañada del Molinero.
 Cañada de San Pedro.
 Cartagena número 1.
 Cartagena número 26.
 Cárdena y Pradico.
 Carretera de Caravaca. Ayuntamiento de Cehegin.
 Casas Baratas. barriada de. Cartagena.
 Casas del Civil.
 Casas Nuevas.
 Cehegin número 1.
 Cehegin número 2.
 Concepción número 2. Barrio de Cartagena.
 Cuesta de Gos.
 Esparragal, El.
 Esperanza, La.
 Fortuna número 2.
 Fuensanta.
 Fuente Alamo número 1.
 Hinojar.
 Huerta, La.
 Jumilla número 4.
 Lorca número 9.
 Lorquí número 1.
 Molina de Segura número 6.
 Moral, El.
 Morata.
 Mula número 5.
 Murcia número 3.
 Murcia número 6.
 Murcia número 8.
 Murcia número 34.
 Murcia número 35.
 Navarros. Cañadas San Pedro.
 Nerpio.
 Pantano de Puentes. Ayuntamiento de Lorca.
 Paretón.
 Padrihanes.
 Portman número 1.
 Puerto de Sucina.
 Ramos, Los.
 Raspay.
 Rincón de Seca.
 San Antonio Abad número 4.
 San Benito.
 Santa Catalina del Monte.
 Serranos, Los.

Tébar.
Torrealvilla.
Totana número 6.
Totana número 8.
Unión, La, número 2.
Unión, La, número 4.
Valladolises.
Venta Nueva.
Venta del Regañado.
Vereda de la Cueva.
Yecla número 6.

Provincia de Navarra

Alsasua número 3.
Alsasua número 4.
Allo.
Andosilla.
Aranaz.
Arano.
Arellano.
Arizala.
Arteta.
Arzoz.
Arraiz-Orquín.
Auza.
Ayesa.
Azcona.
Azuelo.
Badostain.
Baquedano.
Barbarin.
Belascoain.
Berrioplano.
Berroeta.
Biguezal.
Buñuel número 1.
Busto, El.
Ciga.
Corella número 4.
Echerrí-Garzaín.
Erasun.
Espronceda.
Etayo.
Figarol.
Fitero número 1.
Fitero Baños Nuevos.
Garayoa.
Garralda.
Genevilla.
Huici.
Iguisquiza.
Imarcoain.
Iraizoz.
Irañeta.
Irure.
Iturgoyen.
Izalzu.
Labiano.
Larrión.
Leache.
Legarda.
Leoz.
Lorca.
Marañón.
Meano.
Mendavia.
Monreal.
Muñárriz.
Muruzábal.
Nagore.
Obanos.
Olague.
Olazagutía.
Olazagutía Estación de ferrocarril.
Olcoz.
Ollacarizqueta.
Olleta.
Olo.
Orbara.
Ororbía.
Ostiz.
Oteiza.
Pamplona número 15.
Pamplona número 30.
Pamplona número 33.
Pamplona número 40.
Pamplona número 42.
Petilla de Aragón.
Poblado Nuestra Señora del Perdón.
Rada.
Rocaforte.
Salinas de Pamplona.
Saurén.
Sorlada.

Subiza.
Tafalla número 4.
Tafalla número 5.
Tafalla. Estación de ferrocarril.
Tudela. Estación de ferrocarril.
Ugar.
Unánua.
Uriz.
Urroz.
Uterga.
Uztegui.
Vidaurre.
Vidaurreta.
Viloria.
Villamayor.
Villanueva de Araquil.
Villanueva de Yerri.
Yabar.
Zubielqui.

Provincia de Oviedo

Acebal. Ayuntamiento de Yanés.
Aguera. Ayuntamiento de Tineo.
Aguera. Ayuntamiento de Miranda.
Aguera. Ayuntamiento de Luarca.
Aguino. Ayuntamiento de Somiedo.
Alaba. Ayuntamiento de Salas.
Albuérne. Ayuntamiento de Cudillero.
Alguerdo. Ayuntamiento de Ibias.
Ambás. Ayuntamiento de Carreño.
Ambingue. Ayuntamiento de Ponga.
Antrialbo. Ayuntamiento de Piloña.
Aramil. Ayuntamiento de Siero.
Arangas. Ayuntamiento de Cabrales.
Arango. Ayuntamiento de Pravia.
Arená, La. Ayuntamiento de Pravia.
Arenas. Ayuntamiento de Piloña.
Arenas. Ayuntamiento de Cabrales.
Arenas. Ayuntamiento de Parres.
Armental. Ayuntamiento de Navia.
Artedosa. Ayuntamiento de Piloña.
Arriondas. Estación de tranvías. Ayuntamiento de Parres.
Bada. Ayuntamiento de Parres.
Baña. Ayuntamiento de Mieres.
Balbín. Ayuntamiento de Gozón.
Balmori. Ayuntamiento de Cabrales.
Ballota.
Bandujo. Ayuntamiento de Proaza.
Bañugues. Ayuntamiento de Gozón.
Bárcana. Ayuntamiento de Salas.
Barraca. Ayuntamiento de Pola de Lena.
Barreda. San Miguel. Ayuntamiento de Siero.
Barro. Ayuntamiento de Cabrales.
Bayas. Ayuntamiento de Castrillón.
Begega. Ayuntamiento de Miranda.
Belmonte número 3.
Beloncío. Ayuntamiento de Piloña.
Berbes. Ayuntamiento de Ribadesella.
Bercío. Ayuntamiento de Grado.
Bermiego. Ayuntamiento de Quirós.
Berruño. Ayuntamiento de Teverga.
Bezanes. Ayuntamiento de Caso.
Biedes. Ayuntamiento de Piloña.
Boal número 1.
Bobes. Ayuntamiento de Siero.
Bocines. Ayuntamiento de Gozón.
Bonielles. Ayuntamiento de Llanera.
Boquerizo. Ayuntamiento de Ribadedeva.
Borondés. Ayuntamiento de Grado.
Braña. El Siero.
Braña. Ayuntamiento de La Franco.
Brañas de Arriba. Ayuntamiento de Letariegos.
Buelna. Ayuntamiento de Llanes.
Bulnes. Ayuntamiento de Cabrales.
Bullaso. Ayuntamiento de Illano.
Busprid. Ayuntamiento de Campo de Caso.
Bustantigo, El. Ayuntamiento de Pola de Lena.
Cabos, Los. Ayuntamiento de Pravia.
Cabrufana. Ayuntamiento de Grado.
Calabrez. Ayuntamiento de Ribadesella.
Caldueño. Ayuntamiento de Llanes.
Caleyo, El. Ayuntamiento de Oviedo.
Callejos. Los. Ayuntamiento de Llanes.
Callezuela. Ayuntamiento de Illas.
Camarmeña. Ayuntamiento de Cabrales.
Camocha, La. Ayuntamiento de Gijón.
Campiello. Ayuntamiento de Teverga.
Campomanes. Ayuntamiento de Pola de Lena.
Camuño. Ayuntamiento de Salas.
Cañedo. Ayuntamiento de Pravia.
Caño. Ayuntamiento de Cangas de Onís.
Caranga. Ayuntamiento de Ponga.
Caranga. Ayuntamiento de Proaza.
Caravia.
Carcedo. Ayuntamiento de Luarca.
Cardes. Ayuntamiento de Cangas de Onís.
Cardes. Ayuntamiento de Piloña.
Cardoso. Ayuntamiento de Llanes.
Carrea. Ayuntamiento de Teverga.
Carriles, Los. Ayuntamiento de Llanes.
Carrocera. Ayuntamiento de San Martín Rey Aurelio.
Casares. Ayuntamiento de Quirós.
Casazorrina. Ayuntamiento de Salas.
Castiello. Ayuntamiento de Parres.
Castro. Ayuntamiento de Grandas de Salime.
Celles. Ayuntamiento de Pola de Siero.
Cenizal. Ayuntamiento de Castrillón.
Ceñal. Ayuntamiento de Pola de Siero.
Cereceda. Ayuntamiento de Piloña.
Cerezo. Ayuntamiento de Cabrales.
Cezoso. Ayuntamiento de Nava.
Cienfuegos. Ayuntamiento de Quirós.
Cívica. Ayuntamiento de Mieres.
Club Náutico Salinas. Ayuntamiento de Castrillón.
Colobredo. Ayuntamiento de Allande.
Collado. Ayuntamiento de Pola de Siero.
Corias. Ayuntamiento de Cangas del Narcea.
Córigos. Ayuntamiento de Mieres.
Cornellana número 1. Ayuntamiento de Salas.
Covadonga-Estación. Ayuntamiento de Cangas de Onís.
Covayas. Ayuntamiento de Piloña.
Coviellas. Ayuntamiento de Llanes.
Cruz. Ayuntamiento de Pola de Siero.
Cua. Ayuntamiento de Piloña.
Cuadrovena. Ayuntamiento de Parres.
Cuero. Ayuntamiento de Candamo.
Cueva. Ayuntamiento de Piloña.
Cuña. Ayuntamiento de Teverga.
Chano de Canedo. Ayuntamiento de Luarca.
Chavola. Ayuntamiento de Luarca.
Chavolas, Las. Ayuntamiento de Castrillón.
Deva. Ayuntamiento de Gijón.
Duestos, Los. Ayuntamiento de Caravia.
Eiros. Ayuntamiento de Salas.
Eno. Ayuntamiento de Amieva.
Entrego, El.
Escamplero. Ayuntamiento de Oviedo.
Escamplero. Ayuntamiento de Las Regueras.
Espin. Ayuntamiento de Coaña.
Fábrica. Ayuntamiento de Mieres.
Felgueras. Ayuntamiento de Lena.
Ferrerros. Ayuntamiento de Piloña.
Fierros. Ayuntamiento de Mieres.
Figaredo. Ayuntamiento de Mieres.
Fios-Santa María. Ayuntamiento de Parres.
Fojo. Ayuntamiento de Vegadeo.
Folgueiras. Ayuntamiento de Vegadeo.
Fonciello. Ayuntamiento de Pola de Siero.
Fondo de Vegas. Ayuntamiento de Degaña.
Forcinas. Ayuntamiento de Pravia.
Foz, La. Ayuntamiento de Caso.
Franca Playa, La. Ayuntamiento de Ribadedeva.
Frecha, La. Ayuntamiento de Mieres.
Fresneda. Ayuntamiento de Siero.
Fuenmayor. Ayuntamiento de Candamo.
Gadía. Ayuntamiento de Grado.
Garaña. Ayuntamiento de Llanes.
Garduña. Ayuntamiento de Caso.
Garganta, La. Ayuntamiento de Villanueva de Oscos.
Gera. Ayuntamiento de Tineo.
Gijón número 6.
Gijón número 8.
Gijón número 20.
Gijón número 25.
Gijón número 33.
Gijón número 36.
Gijón número 37.
Gijón número 38.
Grado número 4.
Grado número 5.
Granda, La. Ayuntamiento de Ribadesella.
Granedo. Ayuntamiento de Villaviciosa.

Gua. Ayuntamiento de Somiedo.
 Guadina. Ayuntamiento de Quirós.
 Gullame. Ayuntamiento de Llaneza.
 Herias. Ayuntamiento de Villayón.
 Herrería. Ayuntamiento de Llanes.
 Hontoria. Ayuntamiento de Llanes.
 Iboya. Ayuntamiento de Gozón.
 Illas.
 Inclán. Ayuntamiento de Pravia.
 Inguanzo. Ayuntamiento de Cabrales.
 Isongo. Ayuntamiento de Cangas de Onís.
 Jomezana. Ayuntamiento de Lena.
 Lago. Alm. Mieres.
 Lamuño. Ayuntamiento de Siero.
 Larón. Alm. C. del Narcea.
 Leciños. Ayuntamiento de Siero.
 Leorio. Ayuntamiento de Gijón.
 Linares. Ayuntamiento de Ribadesella.
 Linares. Ayuntamiento de Salas.
 Linares. Ayuntamiento de Proaza.
 Lindes. Ayuntamiento de Quirós.
 Lomes. Ayuntamiento de Allande.
 Longoria. Ayuntamiento de Miranda.
 Luanco número 4.
 Luanco número 5.
 Luarca número 3.
 Luces. Ayuntamiento de Colunga.
 Luiña. Alm. Pravia.
 Llama. La. Ayuntamiento de Piloña.
 Llamas. Ayuntamiento de Aller.
 Llamas. Ayuntamiento de Luarca.
 Llan. Ayuntamiento de Taramundi.
 Llano de Lago. Almacén de Mieres.
 Llanón de San Miguel. Ayuntamiento de Grado.
 Llanos. Ayuntamiento de Lena.
 Lledias. Ayuntamiento de Llanes.
 Llonín. Almacén de Colombres.
 Magdalena número 2. Ayuntamiento de Avilés.
 Mallayo. Ayuntamiento de Tineo.
 Manzaneda. Ayuntamiento de Gozón.
 Marea. Ayuntamiento de Piloña.
 Marentes. Ayuntamiento de Ibias.
 Matosa. Ayuntamiento de Piloña.
 Maza. Ayuntamiento de Piloña.
 Meré. Ayuntamiento de Llanes.
 Merillas. Ayuntamiento de Tineo.
 Mields. Ayuntamiento C. del Narcea.
 Mieres número 1.
 Mieres número 5.
 Migoya. Ayuntamiento de Piloña.
 Molejón. Ayuntamiento de Vegadeo.
 Molinuca. Ayuntamiento de Peñamelera.
 Momalo. Ayuntamiento de Grado.
 Monasterio. Ayuntamiento C. del Narcea.
 Montañas. Ayuntamiento C. del Narcea.
 Monte Coya. Ayuntamiento de Piloña.
 Mora. Ayuntamiento de Corvera.
 Morteras. Ayuntamiento de Proaza.
 Muñón. Almacén de Mieres.
 Muria. La. Ayuntamiento de Ibias.
 Murias. Almacén de Grado.
 Murias. Almacén de Mieres.
 Murias. Almacén de Proaza.
 Murias. Almacén de Tineo.
 Muros número 1.
 Natahoyo. Ayuntamiento de Gijón.
 Nava número 2.
 Naveda. Ayuntamiento de Cabranes.
 Naves. Ayuntamiento de Llanes.
 Navia número 2.
 Nevares. Ayuntamiento de Parres.
 Nieres. Ayuntamiento de Tineo.
 Nonide. Almacén de Castropol.
 Novellana. Almacén de Pravia.
 Nueva número 2 Almacén de Ribadesella.
 Oteda. La. Ayuntamiento de Tineo.
 Ouria. Almacén de Castropol.
 Oviedo número 14.
 Oviedo número 22.
 Oviedo número 29.
 Oyanco. Ayuntamiento de Aller.
 Pajares. Ayuntamiento de Lena.
 Palacios. Ayuntamiento de Lena.
 Pandavenes. Ayuntamiento de Piloña.
 Pandenes. Ayuntamiento de Cabranes.
 Panes número 1. Ayuntamiento Colombres.
 Paniceri. Ayuntamiento de Langreo.
 Panizal. Ayuntamiento de Grado.
 Paranza. Ayuntamiento de Siero.
 Paredes. Ayuntamiento de Luarca.
 Parres. Almacén C. de Onís.
 Pedroso. Ayuntamiento de Mieres.

Pedroveya. Ayuntamiento de Quirós.
 Peleón. Ayuntamiento Piloña.
 Pendueles. Ayuntamiento Llanes.
 Peña. La. Ayuntamiento de Salas.
 Peral. La. Almacén Avilés.
 Pereda. Ayuntamiento de Llanes.
 Pereda. La. Ayuntamiento de Mieres.
 Peridiello. Ayuntamiento de Lena.
 Pesa. La. Ayuntamiento de Ribadesella.
 Pigüña. Almacén Grado.
 Pino. El. Almacén Mieres.
 Pintueles. Almacén Infiesto.
 Piñera de Abajo. Ayuntamiento de Lena.
 Plaza. La. Almacén Proaza.
 Poago. Ayuntamiento de Gijón.
 Pola de Allande.
 Pola de Pino. Ayuntamiento de Aller.
 Pola de Siero número 6.
 Pontones. Los. Ayuntamiento de Mieres.
 Poo. Ayuntamiento de Cabrales.
 Poo. Ayuntamiento de Llanes.
 Porciles. Ayuntamiento de Salas.
 Posada. Ayuntamiento de Siero.
 Pasadorio. Almacén de Grado.
 Prahua. Ayuntamiento de Pravia.
 Premoño. Ayuntamiento de Las Regueras.
 Prendes. Ayuntamiento de Carreño.
 Préndones. Ayuntamiento de El Franco.
 Puente Lisa. Almacén de Mieres.
 Puente Piñera. Almacén C. del Narcea.
 Puentevega. Ayuntamiento de Pravia.
 Puertas. Ayuntamiento de Llanes.
 Qués. Ayuntamiento de Piloña.
 Quintana. Ayuntamiento de Llanes.
 Quintana. Almacén de Sama.
 Quintanés. Almacén de Pravia.
 Quintés. Almacén de Gijón.
 Rales. Ayuntamiento de Llanes.
 Rebollar. Almacén de C. del Narcea.
 Rebollada. Ayuntamiento de Onís.
 Requejado. Ayuntamiento de Mieres.
 Rastiello. Ayuntamiento de Grado.
 Rídera. Almacén C. del Narcea.
 Rodriga. La. Ayuntamiento de Salas.
 Rodriguero. Almacén de Colombres.
 Romia. Ayuntamiento de Lena.
 Rozadas de Bazuelo. Ayuntamiento de Mieres.
 Rubiano. Ayuntamiento de Grado.
 Rubiás. Las. Ayuntamiento de Salas.
 Ruedes. Ayuntamiento de Gijón.
 Ruenes. Almacén de Colombres.
 Sablera. La. Ayuntamiento de Avilés.
 Sales. Ayuntamiento de Colunga.
 Sama. Ayuntamiento de Grado.
 Sama de Langreo número 1.
 San Andrés. Almacén de Grado.
 San Bartolomé. Ayuntamiento de Miranda.
 San Claudio. Ayuntamiento de Oviedo.
 San Cosme. Ayuntamiento de Parrés.
 San Esteban. Almacén de Oviedo.
 San Fructuoso. Almacén de Tineo.
 San Juan. Ayuntamiento de Grado.
 San Juan de Beleño. Almacén de Cangas de Onís.
 San Justo. Almacén de Salas.
 San Martín. Ayuntamiento de Teverga.
 San Martín de Podes. Ayuntamiento de Gozón.
 San Pedro de Naves. Almacén de Oviedo.
 San Salvador. Almacén de Proaza.
 San Tirso de Cándamo. Almacén de Grado.
 San Vicente. Almacén de Salas.
 Santa Colomba. Almacén de Cangas del Narcea.
 Santa Eulalia. Almacén de Pravia.
 Santa Marina. Ayuntamiento de Ribadesella.
 Santianes. Ayuntamiento de Grado.
 Santo Adriano. Almacén de Proaza.
 Santullano. Almacén de Salas.
 Santullano. Almacén de Grado.
 Santurio. Ayuntamiento de Gijón.
 Sardalla. Ayuntamiento de Ribadesella.
 Saús. Ayuntamiento de Siero.
 Sellór. Ayuntamiento de Piloña.
 Sena. Ayuntamiento de Ibias.
 Seroiri. Ayuntamiento de Ibias.
 Sograndio. Ayuntamiento de Proaza.
 Somado. Almacén de Pravia.
 Sotiello. Ayuntamiento de Lena.
 Soto. Ayuntamiento de Salas.

Soto de las Dueñas. Ayuntamiento de Parres.
 Soto de Luiña. Ayuntamiento de Cudillero.
 Soto de Puente. Ayuntamiento de Parres.
 Sotres. Ayuntamiento de Cabrales.
 Tabaza. Ayuntamiento de Carreño.
 Tabla. La. Almacén de Pravia.
 Tablado. Ayuntamiento de Degaña.
 Taladrid. Almacén de Cangas del Narcea.
 Tamón. Almacén de Avilés.
 Tapia número 2.
 Tazones. Ayuntamiento de Villavieja.
 Telleo. Ayuntamiento de Lena.
 Teverga.
 Tielve. Ayuntamiento de Cabrales.
 Tolinas. Ayuntamiento de Grado.
 Toriello. Ayuntamiento de Ribadesella.
 Tozo. Ayuntamiento de Caso.
 Tras el Cueto. Almacén de Grado.
 Trascastro. Almacén de Cangas del Narcea.
 Tresgrandas. Almacén de Colombres.
 Troncedo. Ayuntamiento de Tineo.
 Tuiza. Ayuntamiento de Lena.
 Turanzas. Ayuntamiento de Llanes.
 Uргуиsa - Pumarín. Ayuntamiento de Gijón.
 Urriá. Almacén de Proaza.
 Valcárcel. Ayuntamiento de Somiedo.
 Valle. El. Almacén de Oviedo.
 Valle. Ayuntamiento de Piloña.
 Valle. El. Ayuntamiento de Cándamo.
 Valle de Carreño.
 Valle de Lago. Ayuntamiento de Somiedo.
 Vallobal. Ayuntamiento de Piloña.
 Vega. Ayuntamiento de Aller.
 Vega. Ayuntamiento de Ribadesella.
 Vega de Baros. Ayuntamiento de Langreo.
 Vega del Ciego. Almacén de Mieres.
 Vega de Hórreo. Almacén C. del Narcea.
 Vega de Villanueva. Almacén C. de Onís.
 Vegadotos. Almacén de Mieres.
 Veneros. Los. Almacén de Pravia.
 Venta del Aire. Almacén C. del Narcea.
 Veriña. Almacén de Gijón.
 Vidiago. Almacén de Llanes.
 Vidosa. Ayuntamiento de Ponga.
 Viesca. Almacén de Avilés.
 Viescas. Ayuntamiento de Salas.
 Vigaña. Ayuntamiento de Grado.
 Vigil. Ayuntamiento de Siero.
 Villahormes. Ayuntamiento de Llanes.
 Villalegre número 2.
 Villamarín. Ayuntamiento de Grado.
 Villamayor. Ayuntamiento de Teverga.
 Villandás. Ayuntamiento de Grado.
 Villanueva. Ayuntamiento de Cándamo.
 Villanueva de Oscos. Almacén de Castropol.
 Villapérez. Almacén de Oviedo.
 Villar de Vildas. Ayuntamiento de Somiedo.
 Villarín. Ayuntamiento de Somiedo.
 Villarviz. Almacén de Oviedo.
 Viodo. Ayuntamiento de Gozón.
 Viño. Ayuntamiento de Gozón.
 Yernes. Almacén de Grado.
 Zardain. Almacén de Tineo.

Provincia de Salamanca

Alconada.
 Aldealengua.
 Aldeaseca de Alba.
 Aldeavieja de Tormes.
 Arapiles.
 Arcediano.
 Barbalos.
 Barceo.
 Béjar número 1.
 Béjar número 4.
 Beleña.
 Bercimuelle.
 Berganciano.
 Berrocal de Salvatierra.
 Buenavista.
 Cabezueta de Salvatierra.
 Calzada de Béjar.
 Calzadilla del Campo.
 Calzadilla del Campo. Baños.
 Campillo de Salvatierra.
 Campo de Ledesma.
 Cantalapiedra número 2.
 Cantalpino.
 Cantaracillo.

Carbajosa de Armuña.
 Carnero.
 Carpio de Azaba.
 Casafranca.
 Castellanos de Moriscos.
 Castellanos de la Villiquera.
 Castillejo de Azaba.
 Cerezal de Peñahorcada.
 Cerralbo.
 Cilleros el Hondo.
 Ciudad Rodrigo número 2.
 Ciudad Rodrigo. Parador Vista Alegre.
 Coca de Alba.
 Cortos de la Sierra.
 Ejeme.
 Encina, La.
 Encina de San Silvestre.
 Encinas de Arriba.
 Escuernavacas.
 Espadaña.
 Forfoleda.
 Fregeneda. Estación de ferrocarril.
 Fuente de San Esteban. Estación de ferrocarril.
 Fuenteguinaldo.
 Fuenteliante.
 Fuenterroble de Salvatierra.
 Fuentes de Oñoro.
 Fuentes de Oñoro. Estación de ferrocarril.
 Galindo y Perahuey.
 Galisnacho.
 Gallegos de Argañán.
 Gallegos de Solmirón.
 Garcihernández.
 Garcirrey.
 Gejuelo del Barro.
 Grandes.
 Herreruero.
 Hinojosa de Duero.
 Hoya, La.
 Huerta.
 Iñigo-Blasco.
 Iruelos.
 Juzbado.
 Lumbrales número 1.
 Martiago.
 Masueco de la Ribera.
 Mata de Armuña.
 Maya, La. Estación de ferrocarril.
 Miranda de Azán.
 Molinillo.
 Monleón.
 Monterrubio de Armuña.
 Moraleja de Sayago. Provincia de Zamora.
 Moríñigo.
 Nava de Béjar.
 Nava de Sotrobál.
 Navacarros.
 Navales.
 Navahombela.
 Navarredonda de Salvatierra.
 Navas de Quejigal.
 Palacios de Salvatierra.
 Palencia de Negrilla.
 Palomares.
 Parada de Arriba.
 Pastores.
 Pedrosillo el Ralo.
 Pelabravo.
 Peña de Cabra.
 Peñaranda de Bracamonte número 1.
 Peñaranda de Bracamonte número 2.
 Peñaranda de Bracamonte número 3.
 Peñaranda de Bracamonte número 4.
 Peñaranda de Bracamonte. Estación de ferrocarril.
 Peñarandilla.
 Peralejos de Abajo.
 Peralejos de Arriba.
 Peralejos de Solís.
 Peromingo.
 Pinedas.
 Poveda de las Cintas.
 Puebla de Azaba.
 Puebla de San Medel.
 Puertas.
 Rebalbos.
 Redonda.
 Retortillo.
 Robleda.
 Salamanca número 18.
 Salamanca número 22.
 Salamanca número 24.

Saldeana.
 Salvatierra de Tormes.
 San Cristóbal de la Cuesta.
 San Domingo.
 San Morales.
 San Pedro de Rozados.
 San Pedro del Valle.
 Sanchogómez.
 Sanchón de la Ribera.
 Santa Olalla de Yeltes.
 Santa Teresa.
 Santibáñez de Béjar.
 Sancti-Spiritus.
 Santiz.
 Sepulcro Hilario.
 Sierpe, La.
 Siete Iglesias de Tormes.
 Sorihuela.
 Terrubias.
 Topas.
 Torres, Las.
 Valdelosa.
 Valdemierque.
 Valdunciel.
 Vallejera de Riofrío.
 Vega de Tirados.
 Villar de Argañán.
 Villar de Gallimazo.
 Villar de Samaniego.
 Villar de la Yegua.
 Villares de la Reina.
 Villarmayor.
 Villasbuenas.
 Villaseco de los Reyes.
 Villoria.
 Yecla de Yeltes.
 Zafrón.
 Zarapicos.
 Zorita de la Frontera.

Provincia de Tarragona

Alió.
 Almoester.
 Argentera.
 Arrabal de Cristo.
 Bañeras.
 Benisanet.
 Cambrils número 3.
 Carretera de Barcelona. Tortosa.
 Conesa.
 Creixell.
 Darmós.
 Enveja número 1. San Jaime de.
 Esplugas de Francolí. Balneario.
 Forés.
 Horta de San Juan.
 Masriudoms.
 Montblanch número 3.
 Montreal del Campo.
 Plá de Manlléu.
 Pradell.
 Querol.
 Regués.
 Reus número 5.
 Reus número 9.
 Reus número 12.
 Reus número 16.
 Reus número 17.
 Reus. Colonia Urb. Quintana.
 Roquetas número 2.
 Salinas de la Trinidad.
 Salou número 1.
 San Vicente de Calders. Estación de ferrocarril.
 Santa Bárbara número 1.
 Santa Coloma de Queralt número 2.
 Santa Creus.
 Santa Oliva.
 Selva número 2.
 Tarragona número 14.
 Tarragona número 18.
 Tivenys.
 Tortosa número 7.
 Torre de Fontaubella.
 Torredembarra número 1.
 Vallclara.
 Valls número 2.
 Valls número 4.
 Valls número 6.
 Vilabella.
 Vilaseca número 2.
 Vilella Alta.
 Villafranco del Delta.

Provincia de Toledo

Arisgotas.
 Calera y Chozas número 2.
 Calzada de Oropesa número 1.
 Camarena número 2.
 Carmena.
 Carpio de Tajo número 1.
 Carranque.
 Carriches.
 Ciruelos.
 Cuerva.
 Chueca.
 Esquivias.
 Garciotúm.
 Herencias, Las.
 Illán de Vacas.
 Maqueda.
 Marrupe.
 Mascaraque.
 Mesegar.
 Mina de Santa Quiteria.
 Mocejón número 2.
 Molinos de Aceca.
 Navamorcuende.
 Navas de Estena.
 Oropesa número 1.
 Pantano de Cijara.
 Pepino.
 Quintanar de la Orden número 2.
 Quismondo.
 Rielves.
 Rinconada.
 Santa Ana de Pusa.
 Santa Cruz de la Zarza número 2.
 Sartajada.
 Seseña Nuevo.
 Sevilleja de la Jara.
 Talavera de la Reina número 13.
 Toledo número 14.
 Toledo número 15.
 Torre de Esteban Hambrán, La.
 Valdeazores.
 Ventas de San Julián.
 Villa de Don Fadrique número 3.
 Villacañas número 4.
 Villafranca de los Caballeros número 1.
 Villanueva de Alcardete número 1.
 Yuncillos.

Provincia de Valencia

Ahillas.
 Alacuas número 2.
 Alacuas número 3.
 Albalat de Taronchers.
 Alboraya número 3.
 Albuixech.
 Alcudia de Crispíns. número 2.
 Alfarp.
 Algemesi número 1.
 Algemesi número 9.
 Almacera número 2.
 Anahuir.
 Andilla.
 Ayora número 1.
 Barrio de San Ramón.
 Bélgida.
 Benegida.
 Benetuser número 3.
 Benicalap número 1.
 Benifairó de Valldigna.
 Beniffá.
 Benimaclet número 2.
 Benimamet número 2.
 Benimuslem.
 Brosquil.
 Buñol número 3.
 Canet de Berenguer.
 Carlet número 3.
 Carrera de Encorts.
 Casas de Bárcena.
 Catadau.
 Catarroja número 2.
 Catarroja número 6.
 Cerdá.
 Collado, El.
 Cortes de Payás.
 Cuart de Poblet número 4.
 Cuartell.
 Cullera número 2.
 Cullera número 4.
 Cullera número 7.
 Cullera número 8.
 Cheste número 2.
 Duques, Los.
 Fortaleny.

Foyos número 2.
Fuente del Omet.
Gandía número 4.
Gandía número 10.
Gandía número 11.
Játiva número 4.
Játiva número 10.
Liria número 5.
Losilla de Aras.
Lugar Nuevo de la Corona.
Llombay.
Mahuella.
Manises número 3.
Manises número 6.
Masanasa número 1.
Masanasa número 3.
Meliana número 3.
Montañeta.
Montichelvo.
Montortal.
Novelé.
Oliva número 1.
Paiporta. Cuatro Caminos.
Palma.
Paterna número 5.
Pedroles, Los.
Puebla de San Miguel.
Puerto de Sagunto número 6.
Puerto de Sagunto número 7.
Requena número 5.
Rotglá.
Salem.
San Antonio de Benageber.
Sanz.
Segart.
Sot de Chera.
Sueca número 8.
Tabernes Blanques número 2.
Tabernes de Valldigna número 4.
Tabernes de Valldigna número 7.
Titaguas.
Torre, La.
Torre Alta.
Torre Baja.
Torre del Cabo.
Torre de Cerdá.
Torrente número 6.
Torrente número 8.
Torrente número 9.
Utiel número 3.
Valencia número 28.
Valencia número 31.
Valencia número 46.
Valencia número 101.
Valencia número 102.
Valencia número 106.
Valencia número 113.
Valencia número 119.
Valencia número 120.
Valencia número 123.
Valencia número 128.
Valencia número 129.
Valencia número 130.
Valencia número 131.
Valencia número 132.
Valencia número 133.
Valencia número 134.
Valencia número 135.
Valencia número 136.
Valencia número 137.
Valencia. Barriada Casa de la Salud.
Valencia. Grao número 4.
Valencia. Grao número 5.
Valencia. La Punta.
Villanueva de Castellón número 4.
Villar del Arzobispo número 2.
Yátova número 2.

Provincia de Valladolid

Aguasal.
Alaejos número 2.
Almaraz de la Mota.
Almenara de Adaja.
Arroyo.
Barruelo.
Becilla de Valderaduey.
Berceruelo.
Berrueces.
Bobadilla del Campo.
Bocos de Duero.
Bolaños de Campos.
Brahojos de Medina.
Bustillo de Chaves.
Calabazas.
Campaspero

Campillo, El.
Canalejas de Peñafiel.
Carpio.
Castromembibre.
Castromonte.
Castroponce.
Castroverde de Cerrato.
Ceinos de Campos.
Cervillejo de la Cruz.
Cigales.
Cojeces de Iscar.
Corrales de Duero.
Cuenca de Campos.
Cuevas de Provanco.
Curiel.
Fompedraza.
Fontihoyuelo.
Fuente el Sol.
Gordaliza de la Loma.
Herrera de Duero.
Isca número 2.
Lomoviejo.
Llano de Olmedo.
Marzales.
Medina del Campo número 3.
Megeces.
Melgar de Abajo.
Melgar de Arriba.
Monasterio de Vega.
Montalegre.
Montemayor de Pililla.
Moral de la Reina.
Moraleja de las Panaderas.
Muriel de Zapardiel.
Olmos de Esgueva.
Olmos de Peñafiel.
Padilla de Duero.
Palazuelo de Vedija.
Peñafiel número 2.
Pobladura de Sotiedra.
Pozuelo de la Orden.
Puenteduero.
Puras.
Quintanilla de Arriba.
Quintanilla de Onésimo.
Rábano.
Ramiro.
Robladillo.
Rubi de Bracamonte.
Salvador de Zapardiel.
San Bernardo.
San Llorente.
San Pablo de la Moraleja.
San Salvador.
Santervás de Campos.
Santiago del Arroyo.
Tiedra.
Tordesillas número 3.
Torre de Esgueva.
Torrecilla de la Torre.
Traspinedo.
Urueña.
Valbuena de Duero.
Valdearcos.
Valdenebro.
Valdestillas.
Valladolid número 4.
Valladolid número 5.
Valladolid número 17.
Valladolid número 18.
Valladolid número 43.
Valladolid número 45.
Valladolid número 47.
Valladolid número 50.
Velascálvaro.
Vellilla.
Velliza.
Ventosa de la Cuesta.
Villabrágima número 1.
Villabaruz.
Villacid de Campos.
Villagómez la Nueva.
Villaco.
Villasper.
Villagarcía de Campos.
Villalba de Adaja.
Villalba de la Loma.
Villamuriel de Campos.
Villanueva de la Condesa.
Villanueva de los Infantes.
Villanueva de San Mancio.
Villarmentero de Esgueva.
Villasexmir.
Villavaquerín de Cerrato.
Villaviciencio.
Zarza, La.

Provincia de Vizcaya

Abadiano número 2.
Acorda.
Aldeacueva.
Alén.
Algorta número 2.
Alonsotegi número 1.
Amorebieta número 1.
Amorebieta. Estación F. C.
Amoroto.
Arana.
Arboleda, La, número 4.
Arenas, Las, número 5.
Arizgoiti número 6.
Arteaga.
Arrazola.
Arrigorriaga número 2.
Axpe.
Balasterra, La.
Barinaga.
Basozábal.
Bedarona.
Bermeo número 6.
Bermeo número 7.
Bilbao número 3.
Bilbao número 14.
Bilbao número 23.
Bilbao número 25.
Bilbao número 37.
Bilbao número 38.
Bilbao número 39.
Bilbao número 54.
Bilbao número 59.
Bilbao número 69.
Bilbao número 71.
Bilbao número 72.
Bilbao número 73.
Bolueta número 1. Ayuntamiento Bilbao.
Bolueta número 2. Ayuntamiento Bilbao.
Cadegal.
Canala.
Ceánuri número 1.
Ceánuri número 2.
Cobarón, El.
Concha, La.
Cruz, La.
Cuadra, La.
Chávarri.
Durango número 1.
Elanchove número 1.
Elanchove número 2.
Elanchove número 3.
Elvira, La.
Ereaga. Balneario.
Ereño.
Escontrilla, La.
Flores.
Gallarta número 3.
Gallarta número 4.
Górliz.
Granada.
Guernica número 4.
Guernica número 5.
Guernica. Estación F. C.
Gumucio.
Herbera.
Ibárruri.
Isla, La.
Ipaster.
Izurza.
Jemein número 1.
Jemein número 2.
Labarga.
Labarrieta de Arriba.
Llanas, Las.
Mañuas.
Marquina número 3.
Matiena.
Mendata.
Morga.
Mundaca número 2.
Mungüía número 2.
Muñecas, Las.
Nachitúa.
Navarniz.
Neguri. Ayuntamiento de Guecho.
Ochandiano.
Ondarroa número 4.
Orduña. Estación F. C.
Peña, La.
Portugalete número 3.
Rivas. Ayuntamiento de Santurce.
San Esteban número 1.
San Fuentes.
San Pedro de Mendeja.

San vicente de Baracaldo numero 7.
 San Vicente de Baracaldo número 10.
 Santa Cruz.
 Sestao número 2.
 Sestao, Estación F. C.
 Sopelana.
 Triano.
 Vedia.
 Yurre.
 Zaballa.
 Zaldúa.
 Zorroza número 1.
 Zorrozaure.
 Zubialde

Provincia de Zamora

Arcenillas.
 Argañin.
 Barcial del Barco.
 Benegiles de Valderaduey.
 Brime de Urz.
 Burganes de Valverde.
 Calzada de Tera.
 Camarzana de Tera.
 Castrillo de la Guareña.
 Castrogonzalo.
 Castroverde de Campos.
 Coomonte de la Vega.
 Entrala.
 Escuadro.
 Fontanillas de Castro.
 Fresno de la Polvorosa.
 Fuentesauco.
 Fuenteseccas.
 Fuentespreadas.
 Gáname.
 Granucillo de Vidriales.
 Hermisende.
 Losacio de Alba.
 Lubián.
 Maire de Castroponce.
 Mámoles.
 Manganeses de la Lampreana.
 Manzanal de Arriba.
 Moral de Sayago.
 Morales del Rey.
 Moveros.
 Muga de Alba.
 Nuez.
 Olmo de la Guareña.
 Pego, El.
 Peleagonzalo.
 Peleas de Abajo.
 Pías de Sanabria.
 Piedrahita de Castro.
 Pinilla de Toro.
 Pobladura de Aliste.

Pobladura de Valderaduey.
 Pontejos.
 Publica de Valverde.
 Riego de Lomba.
 Roales de Campos (provincia de Valladolid).
 Rosinos de Vidriales.
 San Cebrián de Castro.
 San Vicente de la Cabeza.
 Santa Croya de Tera.
 Santa Marta de Tera.
 Sejas de Aliste.
 Sitrama de Tera.
 Tagarabuena.
 Tejera, La.
 Torregamones.
 Torre del Valle, La.
 Torres del Carrizal.
 Uña de Quintana.
 Valcabado.
 Valdospino.
 Vidayanes.
 Villaescusa.
 Villafáfila.
 Villaferrueña.
 Villalonso.
 Villalube.
 Villamayor de Campos.
 Villamor de Cadozos.
 Villar de Fallaves.
 Villardiegua de la Ribera.
 Villaseco.
 Villavendimio.
 Villaveza de Valverde.
 Zamora número 10.

Provincia de Zaragoza

Abanto.
 Alberite.
 Alborge.
 Aldehueta de Liestos.
 Alera.
 Alfamén.
 Alforque.
 Almochuel.
 Ateca número 2.
 Bagüés.
 Balconchán.
 Bardenas del Caudillo.
 Berdejo.
 Berruoco.
 Boquiñeni.
 Botorrita.
 Brea de Aragón.
 Calatayud número 2.
 Calatayud número 6.
 Calcaena.

Calmarza.
 Casetas, Estación F. C.
 Castejón de las Armas.
 Castejón de Valdejasas.
 Cerveruela.
 Contamina.
 Cubel.
 Daroca número 2.
 Ejea de los Caballeros número 3.
 Farasdués.
 Fombuena.
 Frescano.
 Fuencalderas.
 Fuentes de Jiloca.
 Huérmeda.
 Isuerre.
 Jaulin.
 Lacorvilla.
 Layana.
 Lechón.
 Lobera de Onsella.
 Longás.
 Lorbés.
 Luesma.
 Luna.
 Malanquilla.
 Mianos.
 Monegrillo.
 Montañana número 2.
 Nombrevilla.
 Olvés.
 Oseja.
 Pintano.
 Pleitas.
 Plenas.
 Pomer.
 Puebla de Albortón.
 Purujosa.
 Restacón.
 Rodén.
 Ruesta.
 San Martín de Moncayo.
 Santa Anastasia.
 Sestrica.
 Sisamón.
 Tarazona número 2.
 Tiermas.
 Torrellas.
 Trasmoz.
 Ondués.—Pintano.
 Valareña.
 Vierlas.
 Villadoz.
 Viver de la Sierra.
 Zaragoza número 42.
 Zaragoza número 46.
 Zaragoza número 54.
 Zaragoza número 56.
 Zaragoza número 74.

RESOLUCIONES del Tribunal de Contrabando de Algeciras por las que se hacen públicos los acuerdos que se citan.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 73 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 736/65 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Laarbi Ben Liajib.
- 3.º Imponer la siguiente multa: Doscientas pesetas (200 pesetas).
- 4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de tres días.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 60 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del que dijo llamarse Abdeluahed Abdellan Boulaire y estar avecindado en Madrid.

Algeciras, 15 de noviembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.771-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 73 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 783/65 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Abdeluahed Abdellan Boulaire.
- 3.º Imponer la siguiente multa: Mil cuatrocientas pesetas.
- 4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de veintitrés días.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere al inculpado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se